

16 AGO 2023

ANGOL,

001768

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA (S) de dar curso para la licitación de la Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**"
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**".
5. El Decreto Exento N° 1457 de fecha 06 de Julio de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**".
6. La Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-37-LE23.
7. El Decreto Exento N° 1546 de fecha 25 de Julio de 2023, que nombra a la comisión para la evaluación y selección de la oferta de la Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-37-LE23.
8. El Acta de Apertura y Evaluación realizada por la comisión, de fecha 25 de Julio de 2023, con la Providencia del Sr. Alcalde aceptando lo propuesto por la comisión de adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA, RUT 77.653.894-9**, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-37-LE23, en la suma total de \$23.960.498.- IVA incluido y 45 días corridos de ejecución del contrato.
9. El Decreto Exento N° 1618 de fecha 26 de Julio de 2023, que acepta la oferta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA, RUT 77.653.894-9**, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-37-LE23, en la suma total de \$23.960.498.- IVA incluido y 45 días corridos de ejecución del contrato.
10. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
11. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
12. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar la Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-37-LE23.

DECRETO:

1. Apruébase el contrato para la materialización de la Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-37-LE23, suscrito entre la Il. Municipalidad de Angol y el oferente **CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA, RUT 77.653.894-9**, en la suma total de \$23.960.498.- IVA incluido y 45 días corridos de ejecución del contrato.
2. Devuélvase la Garantía por Seriedad de la Oferta de la Propuesta Pública "**MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL**" ID 2743-37-LE23 al siguiente oferente:
 - Depósito a la vista N° 083335, por un monto de \$480.000, Banco Santander, **CONSTRUCTORA LOS MALLINES SPA, RUT 77.653.894-9**

3. Desígnese de Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL DE ANGOL” ID 2743-37-LE23, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes